

Dr. VICENTE PAZMIÑO MARTINEZ

• ABOGADO  
DIEZ DE AGOSTO 205 OF. 5  
TELEFONO 515.718  
\* CASILLA 24  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 21 de Abril de 1980.

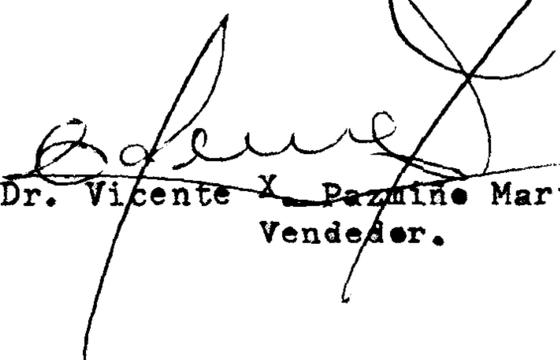
Señor Abogado Don  
Eduardo Rivadeneira Jiménez.  
Gerente de "Inmobiliaria María Luisa S. A."  
Ciudad.-

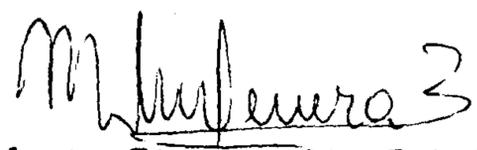
Muy señor nuestro:

Dr. Vicente Xavier Pazmiño Martínez y María Luisa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedor y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar contrato de Compra-venta de las acciones Nros. 018 a la 019, habiendo cedido las 2 acciones nominativas a título oneroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del señor Gerente muy atentamente.

  
Dr. Vicente X. Pazmiño Martínez.  
Vendedor.

  
María L. Rivadeneira Intriago.  
Compradora.



1980

Dr. VICENTE PAZMIÑO MARTINEZ

• ABOGADO  
DIEZ DE AGOSTO 205 OF. 5  
TELEFONO 515.718  
\* CASILLA 24  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 21 de Abril de 1980.

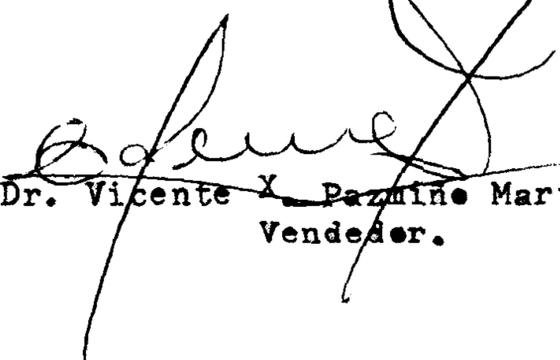
Señor Abogado Don  
Eduardo Rivadeneira Jiménez.  
Gerente de "Inmobiliaria María Luisa S. A."  
Ciudad.-

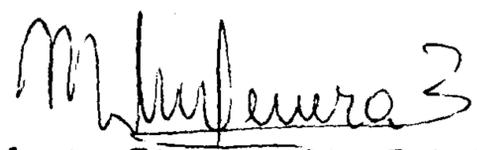
Muy señor nuestro:

Dr. Vicente Xavier Pazmiño Martínez y María Luisa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedor y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar contrato de Compra-venta de las acciones Nros. 018 a la 019, habiendo cedido las 2 acciones nominativas a título oneroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del señor Gerente muy atentamente.

  
Dr. Vicente X. Pazmiño Martínez.  
Vendedor.

  
María L. Rivadeneira Intriago.  
Compradora.



1980

Dr. VICENTE PAZMIÑO MARTINEZ

• ABOGADO  
DIEZ DE AGOSTO 205 OF. 5  
TELEFONO 515.718  
\* CASILLA 24  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 21 de Abril de 1980.

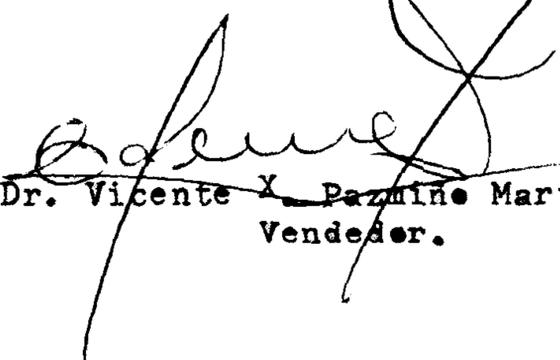
Señor Abogado Don  
Eduardo Rivadeneira Jiménez.  
Gerente de "Inmobiliaria María Luisa S. A."  
Ciudad.-

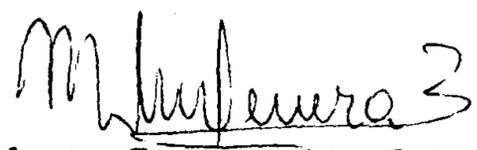
Muy señor nuestro:

Dr. Vicente Xavier Pazmiño Martínez y María Luisa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedor y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar contrato de Compra-venta de las acciones Nros. 018 a la 019, habiendo cedido las 2 acciones nominativas a título oneroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del señor Gerente muy atentamente.

  
Dr. Vicente X. Pazmiño Martínez.  
Vendedor.

  
María L. Rivadeneira Intriago.  
Compradora.



1980

Dr. VICENTE PAZMIÑO MARTINEZ

• ABOGADO  
DIEZ DE AGOSTO 205 OF. 5  
TELEFONO 515.718  
\* CASILLA 24  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 21 de Abril de 1980.

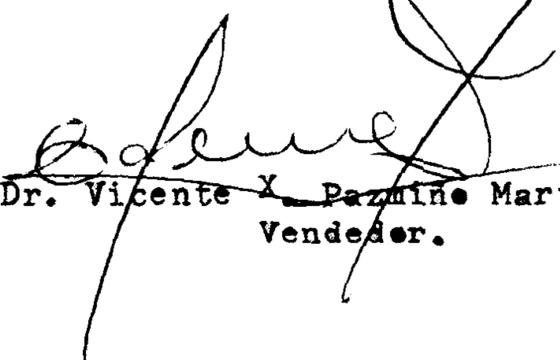
Señor Abogado Don  
Eduardo Rivadeneira Jiménez.  
Gerente de "Inmobiliaria María Luisa S. A."  
Ciudad.-

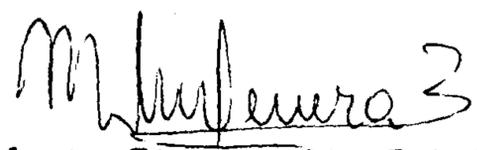
Muy señor nuestro:

Dr. Vicente Xavier Pazmiño Martínez y María Luisa Rivadeneira Intriago en nuestras calidades de Vendedor y Compradora, respectivamente, tenemos a bien comunicar a usted que en esta fecha hemos procedido a celebrar contrato de Compra-venta de las acciones Nros. 018 a la 019, habiendo cedido las 2 acciones nominativas a título oneroso, y dejando constancia de que el valor de las mismas ha sido pagado a la par y al contado.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del señor Gerente muy atentamente.

  
Dr. Vicente X. Pazmiño Martínez.  
Vendedor.

  
María L. Rivadeneira Intriago.  
Compradora.



1980